



REPERTORIO Nº 13.885-2016.-

**ACTA** 

## JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS

FERROCARRILES SUBURBANOS DE CONCEPCIÓN S.A.

<sup>13</sup> EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, 14 VERONICA SALAZAR HERNANDEZ, abogado, Notario Público de Santiago, <sup>15</sup> Suplente de la Titular de la Notaría número treinta y siete de doña Nancy de la 16 Fuente Hernández, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina <sup>17</sup> mil catorce, según Decreto Judicial protocolizado en sus Registros Notariales, 18 comparece don VÍCTOR MANUEL MARSHALL JULLIAN, chileno, Abogado, 19 casado, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos cincuenta <sup>20</sup> y seis mil ochocientos cuarenta y seis guión uno, domiciliado en Avenida Nueva <sup>21</sup> Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, oficina setecientos uno, torre norte, <sup>22</sup> comuna de Las Condes, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula <sup>23</sup> citada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública "JUNTA **EXTRAORDINARIA** DE ACCIONISTAS acta: siguiente <sup>25</sup> FERROCARRILES SUBURBANOS DE CONCEPCIÓN S.A. En Santiago de Chile, 26 a veintiúno de Octubre de dos míl dieciséis, siendo las once treinta horas, en <sup>27</sup> calle Morandé número ciento quince, sexto piso de la ciudad de Santiago, tuvo <sup>28</sup> lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Ferrocarriles** <sup>29</sup> Suburbanos de Concepción S.A. -en adelante también denominada la <sup>30</sup> "Sociedad", la "Compañía", o la "Empresa"- contando con la asistencia del Sr.

Juan Pablo Lorenzini Paci como representante de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, quien es titular de ciento noventa y siete millones setecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho acciones con un noventa y 4 nueve coma nueve mil novecientos noventa y nueve por ciento de participación s social, y también como representante de la sociedad Infraestructura y Tráfico d Ferroviario S.A., titular de trescientos acciones, con un cero como cero cero र्ग cero un por ciento de participación social. Presidió esta Junta Extraordinaria el Sr. Alejandro Tudela Román quien es a su vez el Presidente Directorio de la 🤋 Sociedad y actuó|como secretario el abogado Sr. Víctor Marshall Jullian, quien es 10 también el Secretario del Directorio. Asiste especialmente invitada a la presente 11 Junta de Accionistas la Notario Titular de Trigésimo Séptima Notaria Pública de 12 Santiago, la Sra. Nancy de la Fuente Hernández. I.- HOJA DE ASISTENCIA Y 13 CALIFICACIÓN DE PODERES. Los representantes de los accionistas firmaron la 14 hoja de asistencia, en la que se indica el número de acciones que los 15 firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida, se 16 exhibió y aprobó, sin observaciones, los poderes del Sr. Juan Pablo 17 Lorenzini Paci para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del 18 Estado y a Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., acordándose dejar 19 constancia que dichos poderes cumplen con los requisitos señalados en 20 los artículos cíento diez y siguientes del Reglamento sobre Sociedades 21 Anónimas. La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en la 22 Gerencia General de la Empresa. II.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA 23 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Presidente, luego de verificar que 24 se encontraban presentes y debidamente representadas el cien por ciento 25 de las acciones emitidas con derecho a voto, señaló que la presente Junta 26 Extraordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio de la Sociedad de 27 conformidad a los estatutos sociales, y que no se hizo citación en el diario por 28 estar asegurada la concurrencia de todos de todos ellos. Agregó, que de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho 30 mil cuarenta y seis y en el artículo ciento tres del Reglamento sobre Sociedades



<sup>1</sup> Anónimas, solamente pueden participar y ejercer sus derechos a voz y voto titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días <sup>3</sup> hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación que se cumple en el caso de los accionistas presentes. A continuación, el Presidente señaló que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas para ello por la Ley y su Reglamento, así como a los establecidos en los estatutos de Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A., se declaraba válidamente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas. III.- OBJETO DE LA JUNTA\_El Presidente agregó que la esta Junta Extraordinaria de Accionistas fue citada para pronunciarse <sup>10</sup> sobre las siguientes materias: uno.- Modificación de Razón Social y Nombre de <sup>11</sup> Fantasía de la Sociedad dos.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios y procedentes para llevar adelante y formalizar legalmente lo que decida la Junta 13 IV.- DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS\_A continuación se procedió a 14 tratar cada una de las materias incluidas en la citación, de acuerdo al siguiente 15 detalle: uno) Modificación de Razón Social y Nombre de Fantasía de la 16 Sociedad El Presidente dejó constancia que el Directorio de la Sociedad ha 17 decidido proponer a los Accionistas la modificación de la Razón Social de la 18 Compañía reemplazándola por la de "FERROCARRILES DEL SUR S.A.". De igual <sup>19</sup> manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de **"FESUR"**. <sup>20</sup> Sobre el particular, el Sr. Tudela señaló que la modificación que se propone a los <sup>21</sup> accionistas tiene por objeto eliminar la limitación actualmente incluida en la <sup>22</sup> Razón Social de la Compañía, que hace referencia a los "Ferrocarriles <sup>23</sup> Suburbanos de Concepción" induciendo erróneamente a creer que esta Empresa <sup>24</sup> tiene a su cargo solamente los trenes suburbanos existentes en esa ciudad, <sup>25</sup> cuando, en realidad, su territorio operacional es mucho más amplio y se extiende <sup>26</sup> desde Chillán a Puerto Montt. Agrega el Presidente que el cambio propuesto <sup>27</sup> permitirá una mayor identificación de las comunidades locales con el transporte <sup>28</sup> de ferrocarril, manteniéndose en todo caso la misma imagen corporativa y diseño <sup>29</sup> de logo definido para el Grupo EFE. Vistas las razones expuestas 30 precedentemente y luego de una breve deliberación, la unanimidad de los

accionistas presentes acordaron modificar el Artículo Primero de los estatutos 2 sociales reemplazándolo por el siguiente: "Artículo Primero: El Nombre o Razón 3 Social de la sociedad será FERROCARRILES DEL SUR S.A., la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con la sigla 🕏 FESUR. La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley n dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo 🛚 sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas abiertas." Otros acuerdos necesarios para materializar las decisiones de la Junta. Se convino, por unanimidad de los accionistas que todos 11 los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola 12 circunstancia de suscribirse por todos los asistentes el acta que se levante de la presente sesión. Asimismo, se facultó al abogado Sr. Victor Marshall Jullian para reducir a escritura pública todo o parte de dicha acta y, se facultó al portador de 15 copia autorizada de la mencionada escritura pública, o de su extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar para legalizar la presente reforma de estatutos No 18 habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce hrs. JUAN 19 PABLO LORENZINO PACI Rep. Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A. JUAN 20 PABLO LORENZINO PACI Rep. Empresa de los Ferrocarriles del Estado 21 ALEJANDRO TÜDELA ROMAN Presidente VICTOR MARSHALL JULLIAN Abogado - Secretario CERTIFICADO La Notario que suscribe certifica: Primero: 23 Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de FERROCARRILES 24 SUBURBANOS DE CONCEPCIÓN S.A., hoy FERROCARRILES DEL SUR S.A., la que se efectuó en el día, hora y lugar que se indica en el Acta que precede. Segundo; Que se encontraban presentes en la Junta las personas que indica el Acta. Tercero: Que asistieron a la Junta de Accionistas los representantes de los accionistas que representaban el cien por ciento de las acciones en que se divide el capital. Cuarto: Que las proposiciones hechas a la Junta fueron integra y debidamente leídas, puestas en discusión y aprobadas por la unanimidad de los



accionistas asistentes. Quinto: El acta precedente es reflejo fiel y exacto de todo
lo actuado y acordado en la Junta. Santiago veintiúno de Octubre de dos mil
dieciséis. Hay firma de Nancy de la Fuente Hernández, Notario Público Trigésimo
Séptima Notaria de Santiago. Conforme.- La presente acta es testimonio fiel de
su origina, tenido a la vista y devuelto al interesado. En comprobante y previa
lectura firman los comparecientes. Se da copia. Doy fe. REPERTORIO N°13.885 - 2016
O.J.

VICTOR MANUEL MARSHALL JULLIAN

Firmo y sello la presente Copia que es testimonio Fiel de su original.
Stgo.

08 NOV 2016

NANCY DE LA FUENTE H. Notario Público

MOTARIA Nº 37 \*
SANT'AGO
ARIO SUPLE

Irma: 27

Sopias: 3 28

Chos: 40.000

CT: 199.964 111629

FERROCARRILES SUBURBANOS DE CONCEPCIÓN S.A. jta ext (asist not)



